

<RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECA DE FORMACIÓN EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA (CDE), CURSO 2024-2025

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Centro de Documentación Europea (CDE), curso 2024-2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a la Entrevista establecida en la Base 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BRUQUE PUENTES, ALVARO	7,75
CALLE ARCE, GIAN PIERO STEFANO	4,40
ENCINOSO ICETA, ALVARO	8,00
MANCERA FERNANDEZ, INES MARIA	5,75
NOTARIO SOJO, LIDIA	2,50
PERA CORCHOS, JAVIER	6,50
PEREZ MESA, MARIA PILAR	6,50
PRIETO MONTERO, LILIA ANDREA	4,75
RODRIGUEZ CHAVERO, JOSE ANDRES	4,25
TRIGUERO SOBERA, ELENA	6,75
UBRIACO, ROCÍO	4,60
VERAGUA HERNANDEZ, GONZALO	4,50

2.- **Conceder** la Beca de formación a D. Álvaro Encinosa Iceta.

Código Seguro De Verificación	C4M46UYTE4PaIliP1tKIBA==	Fecha	17/11/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C4M46UYTE4PaIliP1tKIBA%3D%3D		



3.- Nombrar en calidad de **suplente** a los siguientes alumnos:

- D. Álvaro Bruque Puentes, como suplente 1º.
- D^a. Elena Triguero Sobera, como suplente 2ª.
- D^a. María Pilar Pérez Mesa, como suplente 3ª (*).
- D. Javier Pera Corchos, como suplente 4º (*).
- D^a. Inés María Mancera Fernández, como suplente 5ª.
- D^a. Lilia Andrea Prieto Montero, como suplente 6ª.
- D^a. Rocío Ubriaco, como suplente 7ª.
- D. Gonzalo Veragua Hernández, como suplente 8º.
- D. Gian Piero Stefano Calle Arce, como suplente 9º.
- D. José Andrés Rodríguez Chavero, como suplente 10º.
- D^a. Lidia Notario Sojo, como suplente 11ª.

(*). Aplicación de criterio de desempate establecido en la Base 16 de la convocatoria.

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la base reseñada de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Base
AVILA GUERRA, YOANDRY	No asistir a la entrevista	Base 15
GARCIA JIMENEZ, MARIA	No asistir a la entrevista	Base 15
HURTADO GALVIN, CRISTINA	No asistir a la entrevista	Base 15
LOPEZ VIOTA LUCENA, MARTA	No asistir a la entrevista	Base 15
RIVERO SIERRA, NOELIA	No asistir a la entrevista	Base 15

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES
Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	C4M46UYTE4PaIliP1tKIBA==	Fecha	17/11/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C4M46UYTE4PaIliP1tKIBA%3D%3D		

